

SANTA CRUZ, 18 de Octubre de 2024.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N°15, N°18, N°22, N°28, N°30, N°33, N°43 y N°44 del Jefe Unidad Prevención de Riesgo.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Bases Administrativas, bases técnicas y sus anexos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de efectuar la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PROTECCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL SANTA CRUZ"**.
2. Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.
3. Que, la adquisición los elementos e insumos de protección no se encuentra disponible en el catálogo de Convenio Marco.

DECRETO EXENTO N°5075

1.- **LLÁMESE** a propuesta Pública denominada **"ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PROTECCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL SANTA CRUZ"** y **Apruébese** Bases Administrativas, bases técnicas y sus Anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La Comisión de Evaluación de la propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Enfermera Delegada DSM**, el **Jefe de la Unidad Prevención de Riesgo**, la **Encargada de la Unidad de Adquisiciones**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL**

"Por Orden del Señor Alcalde"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



EVELYN ROCIO VALDÉS VALDERRAMA
Administradora Municipal (S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones DSM (01)
- 3.- Transparencia (01)